



ACUERDO DE PRÓRROGA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

Y

AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de diciembre de 2016, entre la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS**, RUT N° 61.221.000-4, representada por su Superintendente don Ronaldo Bruna Villena, cédula nacional de identidad N° 11.740.133-2, ambos domiciliados en Moneda N° 673 piso 7, comuna de Santiago y, **AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.**, Rut 76.215.634-2, representada por don Vicente Domínguez Vial Cédula Nacional de Identidad 4.976.147-3 y Salvador Villarino Krumm, cédula nacional de identidad N° 10.331.997-8, todos con domicilio en Aníbal Pinto 375, comuna y ciudad de Iquique y para estos efectos en Isidora Goyenechea 3600, Piso 4, Las Condes, Santiago, han acordado, de conformidad con los artículos 12° inciso primero y 12 B del DFL. MOP. N° 70/88 "Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios, lo siguiente:

Prorrogar por un período de 5 años contados desde el 4 de marzo del año 2018, las fórmulas tarifarias vigentes para las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas de que es titular del derecho de explotación la empresa Aguas del Altiplano S.A., fijadas mediante Decreto MINECON N° 13 de 4 de febrero de 2013, rectificado mediante Decretos MINECON Nos. 255 de 16 de diciembre de 2014 y 65 de 21 de abril de 2015, fundamentado en la circunstancia de no existir cambios relevantes en los supuestos hechos para el cálculo de las tarifas vigentes; acuerdo que se traducirá en un nuevo decreto tarifario.

Conforme el artículo 12 B del DFL MOP 70/88, un extracto de este acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial y en un diario de circulación en la región donde se ubican las concesiones sanitarias, con cargo del prestador, la que deberá ser efectuada, a lo menos 20 días antes de resolver sobre esta prórroga, la que se efectuará mediante resolución exenta, cumplidos los supuestos normativos.

PERSONERÍAS. La personería de don Ronaldo Bruna Villena como Superintendente de Servicios Sanitarios, consta en el DS MOP N° 207 de 24 de junio de 2016; la personería de don Vicente Domínguez Vial y don Salvador Villarino Krumm para representar a Aguas Del Altiplano S.A., consta en escritura pública de 27 de abril de 2015, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello Concha.


Ronaldo Bruna Villena
Superintendencia de Servicios Sanitarios

 / 
Vicente Domínguez Vial / Salvador Villarino Krumm
Aguas Del Altiplano S.A.

SiSS

Superintendencia de Servicios Sanitarios
Moneda 673, Piso 9
Código Postal: 6500 721
Teléfono: 56 - 2 - 2382 4000
Fax: 56 - 2 - 2382 4002 / 2382 4003
Santiago de Chile
<http://www.siss.gob.cl>